
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,
NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

000017

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

COPIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 07 de mayo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0245/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A [REDACTED]	NO APLICA	\$ 40.00	\$ 40.00
					CAMBIO DE MANGUERA DE LLENO DE POWER STEERING			
					CAMBIO DE CUATRO ABRAZADERAS DE MANGUERA DE POWER STEERING			
					CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR			
					CAMBIO DE SOCKET DE FOCO HALÓGENO			
					CAMBIO DE FOCO H4 12V/60/55 WATTS			
			2	GALONES	ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 15W-40)	NO ESPECIFICA	\$ 44.00	\$ 88.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE LLENO DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 68.00	\$ 68.00
			4	UNIDAD	ABRAZADERAS DE MANGUERA DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	\$ 2.00	\$ 8.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	SOCKET DE FOCO HALÓGENO	NO ESPECIFICA	\$ 5.00	\$ 5.00
			1	UNIDAD	FOCO H4 12V/60/55 WATTS	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 9.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE TRAMPA DE AGUA DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 45.00	\$ 45.00
			1	JUEGO	ESCOBILLAS N° 17 PULGADAS	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	ESCOBILLA N°22 PULGADAS	NO ESPECIFICA	\$ 8.00	\$ 8.00
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES								
DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO [REDACTED]								
NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED]								
CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	295.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 295.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

COPIA - DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO [REDACTED] INVENTARIO [REDACTED], CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES AL VEHICULO

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0219/2021 (12-04-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0245/2021

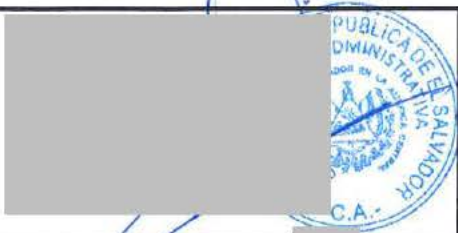
CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR: